"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Resolución Directoral UGEL Mariscal Cáceres N.º 000077 -2023

Juanjuí, 19 ENE 2023

Visto el Expediente N.º 024-2023042631, con dos (02) folios útiles, de fecha 17– 01– 2023, presentado por el director de la Institución Educativa N° 0462 de Pucallpillo, Distrito Huicungo, Provincia de Mariscal Cáceres, Región San Martín; sobre Inscripción de Consejo Directivo de APAFA 2023 que se adjunta.

CONSIDERANDO:

Que, según Ley N.º 28628 en el Artículo 1º precisa que las APAFA tienen como objetivo regular la participación de los Padres de Familia y de sus asociados en las instituciones educativas públicas y en otros niveles de la gestión del sistema educativo, con la finalidad de contribuir en la mejora de la calidad educativa.

Que, la Asociación de Padres de Familia (APAFA) de las Instituciones Educativas es una organización estable de personas naturales, sin fines de lucro, de personería jurídica de derecho privado y puede inscribirse en los Registros Públicos. Es regulada por el Código Civil, en lo que sea pertinente.

Que, la Asociación de Padres de Familia tiene las atribuciones de participar en el proceso educativo de los hijos de sus asociados, buscando la inclusión de las personas con discapacidad en igualdad de oportunidades.

Que, el Consejo Directivo de la Asociación de Padres de Familia es el Órgano ejecutivo de la APAFA. Sus integrantes son elegidos solo por voto directo, universal y secreto. Su mandato es del 2023. No hay reelección inmediata.

Que, con Expediente N.º, 024-2023042631 Con dos (02) folios útiles, de fecha 17– 01– 2022, presentado por el director de la Institución Educativa N° 0462, de Pucallpillo, Distrito Huicungo, Provincia de Mariscal Cáceres, Región San Martín, mediante el cual solicita reconocimiento y registro en el Libro de APAFA al Consejo Directivo de Padres de Familia.

Que, la Unidad de Gestión Educativa Local Mariscal Cáceres, como institución desconcentrada del Ministerio de Educación, tiene la responsabilidad de reconocer y registrar en el Libro de APAFA, mediante acto resolutivo al nuevo Consejo Directivo y Vigilancia de la Asociación de Padres de Familia de la Institución Educativa antes mencionada.

Estando a lo opinado por el Sistema de Racionalización y lo autorizado por la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local Mariscal Cáceres.

De conformidad a lo facultado por la Ley de bases de la Descentralización Nº 27783; D.S. Nº 015 – 2002 – ED; Ley Nº 28628; Ley Nº 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - RECONOCER Y REGISTRAR, en el Libro de APAFA a los integrantes del Consejo Directivo de la Asociación de Padres de Familia de la Institución Educativa N° 0462, de Pucallpillo, Distrito de Huicungo Provincia de Mariscal Cáceres, Región San Martín, periodo 2023, que se detalla a continuación:

CONSEJO DIRECTIVO DE APAFA				
APELLIDOS Y NOMBRES	**CARGO**	**D.N.I.**	**COD. REG.**	**VIGENCIA**
PISCO SATALAYA , Greni	Presidente	42158865	**220603308**	**2023**
REVILLA TRUJILLO, Félix	Secretario	43308710		
FASABI TANGOA , Rosbith	Tesorero	43515724		
PISCO SATALAYA, Llanina	Vocal I	95694721		

ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFICAR, a través de Secretaría General de la UGEL Mariscal Cáceres a la Institución Educativa comprendida en la presente resolución y a cada una de las Unidades Orgánicas de la UGEL.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

GOBIERNO REGIONAL - SM
UGEL-MC/J
DIR. REGIONAL DE EDUCACION

GOBIERNO REGIONAL SAN MARTÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
MARISCAL CÁCERES - JUANJUI

Mg. JUAN MARCOS PINCHI TAFUR
DIRECTOR

JMPT/D-UGEL
NPL/JAGI
EDM/AJ
ECSH/AR
16/01/2023

GOBIERNO REGIONAL SAN MARTIN
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION
DIRECCION DE OPERACIONES
OFICINA DE OPERACIONES - U.E. 302 EDUC. H.C. JUANJU

CERTIFICA: Que la presente es copia fiel del documento original que he tenido a la vista.

Juanjui, ... 19 ENE 2023 .....

GOB. REG. SAN MARTIN
SECRETARIA GENERAL

Norita Bardalez Vásquez
SECRETARIA GENERAL